

## ANUNCIO

### TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 20 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR PROTECCIÓN CIVIL, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (PII).

## ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer 20 plazas de la categoría de Enfermero/a para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, nombrado por Decreto de 26 de julio de 2022 de la delegada del del Área de Gobierno de Portavoz Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.189, de 28 de julio de 2022), en la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo en relación con la primera prueba de la fase de oposición:

**PRIMERO.** - Establecer el **nivel de aprobado** del primer ejercicio de la fase de oposición de los/as aspirantes presentados **en 37,80 preguntas correctas netas**, una vez descontados los errores, **respecto al total de 72 preguntas válidas**. El nivel mínimo exigido a los/as aspirantes para la obtención de la calificación, garantiza en todo caso la idoneidad de los/as aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye al Tribunal Calificador, el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

Todo ello teniendo en cuenta la base 5.1 de las específicas, calificación de la fase de oposición que rigen el proceso selectivo.

**SEGUNDO.** - El acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/las opositores/as correspondientes al primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar el día **21 de diciembre de 2022**, a las **10.00 horas**, en ronda de las Provincias, 7, sede de SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

El número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas. Por lo que se accederá por orden de asistencia hasta completarlo.

Por lo anterior, únicamente están convocados los aspirantes del presente proceso selectivo quienes podrán acceder al salón de actos provistos de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

#### Información de Firmantes del Documento



10H9NOV0A4GF1H35



La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*(firmado electrónicamente)*

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Maria de los Angeles Cuevas León



Información de Firmantes del Documento

